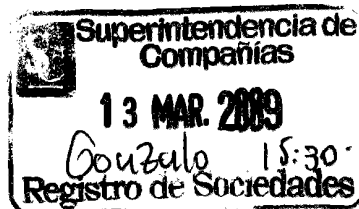


25 MAR 2009
ESCANEAR

7646

Quito, marzo 13 de 2009

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-



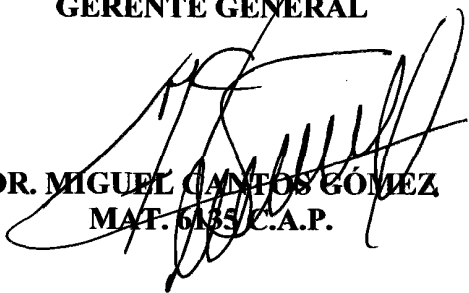
TRÁMITE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES
COMPAÑÍA: INDURESGUARD CIA. LTDA.
ASUNTO: TERMINACIÓN DE TRÁMITE

Señor Superintendente:

Para todos los fines que correspondan, y en especial, para su archivo y actualización de datos, remito adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de aumento de cesión de participaciones de la Compañía de la referencia, debidamente marginada e inscrita.

Atentamente


JORGE NOBOA NARVAEZ
GERENTE GENERAL


DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
MAT. 6135 C.A.P.



OK. Ingresada 2009/03/24 fl
OK. Memo a disoluciones (queda una sola socia)



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



CESION DE PARTICIPACIONES

Otorga:

IMBATRÁN CIA. LTDA. Y OTROS

A favor de:

JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA

CUANTIA: USD \$1.000,00

DI 4 COPIAS-J.C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy primero de diciembre del dos mil ocho, ante mí, Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, el señor SANTIAGO ANDRÉS PADILLA CADENA, en su calidad de Gerente General y representante legal de las Compañías **IMBATRÁN CIA. LTDA.**



Y **CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A.**, y el señor **JORGE OSWALDO NOBOA NARVÁEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **INDUSTRIAL FRUIT DEL ECUADOR C.A.**, como se acredita con los nombramientos adjuntos; en adelante, y para todos los fines y efectos de este contrato, **LOS CEDENTES**; y por otra parte, la señora **JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA**, por sus propios y personales derechos, en adelante, y para todos los fines y efectos de este contrato, **LA CESIONARIA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero el primero, casado el segundo y divorciada la tercera; domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO**: En el Libro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo sírvase incorporar ésta de Cesión de Participaciones, arreglada de la siguiente manera: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte, el señor **SANTIAGO ANDRÉS PADILLA CADENA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de las Compañías **IMBATRÁN CIA. LTDA.** y **CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A.**, y el señor **JORGE OSWALDO NOBOA NARVÁEZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **INDUSTRIAL FRUIT DEL ECUADOR C.A.**, como se acredita con los nombramientos adjuntos; en adelante, y para todos los fines y efectos de este contrato, **LOS CEDENTES**; y por otra parte, la señora **JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA**, por sus propios y personales derechos, en adelante, y



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



para todos los fines y efectos de este contrato, LA CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltero el primero, casado el segundo y divorciada la tercera; domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.- La Compañía INDURESGUARD CIA. LTDA., en adelante LA COMPAÑÍA, se constituyó, como sociedad anónima, mediante escritura pública celebrada el veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis de enero del mil novecientos noventa y seis. B.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el día veinte de noviembre del dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil el día veinte de enero del dos mil cuatro, LA COMPAÑÍA se transformó en una compañía de responsabilidad limitada y por efecto, adoptó un nuevo Estatuto Social. C.- Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el día dos de octubre del dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil el día once de diciembre del dos mil siete, LA COMPAÑÍA fijó su capital social en TRECE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en TRECE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DÓLAR AMERICANO, con la siguiente distribución:

SOCIOS	NAC.	CAPITAL \$	PARTICIPAC.
Jessica Cristel Brinkmann Cadena	Ecuatoriana	12.500,00	12.500
Industrial Fruit del Ecuador C.A.	Ecuatoriana	420,00	420
Imbatrán Cia.	Ecuatoriana	290,00	290





DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



DOCIENTOS NOVENTA participaciones sociales de las cuales es propietaria en la Compañía INDUSRESGUARD CIA. LTDA., a favor de la señora JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA; y por efecto, facultar al Gerente General para que suscriba el presente documento público; de conformidad y en observancia de lo establecido en el literal g. del artículo nueve de su Estatuto Social.

G.- El Gerente General de la Compañía INDUSTRIAL FRUIT DEL ECUADOR C.A., no requiere de autorización de Junta General para suscribir la cesión de participaciones, según consta en su Estatuto Social.- **TERCERA: OBJETO.-** En virtud de los antecedentes anteriormente expuestos, LOS CEDENTES, INDUSTRIAL FRUIT DEL ECUADOR C.A., IMBATRÁN CIA. LTDA. y CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A., debidamente representados por sus Gerentes General y representantes legales, transfieren, de manera expresa, incondicional e irrevocable, la totalidad de sus participaciones sociales en la Compañía INDURESGUARD CIA. LTDA., a favor de la señora JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA, al tenor del siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA	PARTICIPACIONES	VALOR \$
INDUSTRIAL FRUIT DEL ECUADOR C.A.	JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA	420	1,00
IMBATRÁN CIA. LTDA.	JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA	290	1,00
CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A.	JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA	290	1,00
TOTAL		1.000	

Por efecto de la precedente cesión de participaciones, el nuevo cuadro de integración de capital de LA COMPAÑÍA INDURESGUARD CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera:





SOCIA	CAPITAL USDS	PARTICIPACIONES
Jessica Cristel Brinkmann Cadena	13.500,00	13.500

CUARTA: PRECIO: El precio acordado entre las partes por concepto de la cesión de las participaciones sociales transferidas con la suscripción de este instrumento público, es de MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$1.000); valor que es cancelado en esta fecha por LA CESIONARIA a LAS CEDENTES, a su completa satisfacción y conformidad. **QUINTA: RAZONES, INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN.-** La cesión de participaciones aquí contenida será marginada en la matriz de la Escritura Pública de constitución de LA COMPAÑÍA, en la Notaría Décima Sexta de Quito, se inscribirá en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se registrará en el Libro de Socios y Participaciones y se notificará a la Superintendencia de Compañías, para todos los efectos legales pertinentes. **SEXTA: DOCUMENTOS.-** Se agregan a esta escritura, como documentos habilitantes, copias certificadas de las Actas de Junta General de Accionistas y de Socios de las Compañías CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A. INDURESGUARD CIA. LTDA. e IMBATRÁN CIA. LTDA., celebradas el día catorce de noviembre del dos mil ocho, y los documentos de identificación y representación de los comparecientes. Usted Señor Notario agregue las cláusulas de estilo. (firmado) Doctor Miguel Cantos Gómez, matrícula número seis mil ciento treinta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Léida esta escritura a los

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
IMBATRÁN CIA. LTDA.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 14 de noviembre de 2008, a las 11H30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Mideros y Montalvo, sector La Moya-Conocoto.

II.- Asistentes:

Todos los socios, según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL USD\$	PARTICIPACIONES /VOTOS
Carmen Cadena A.	200,00	200
Jessica Brinkmann C.	200,00	200
Arnold Brinkmann R.	200,00	200
<u>TOTALES</u>	600,00	600

III.- Declaratoria e Instalación:

Los socios presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Socios**.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión, su titular señora Jessica Brinkmann Cadena y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Miguel Cantos Gómez, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL

VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

- 1.-AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL:



La Junta General, por convenir a intereses empresariales, y de conformidad con lo establecido en el literal g) del artículo 9 del Estatuto Social; por unanimidad, resuelve:

“Autorizar al Gerente General para que ceda las 290 participaciones sociales de un dólar americano cada una, que la Compañía posee en la Compañía INDURESGUARD CIA. LTDA., a favor de la señora JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA.”

“Disponer que el Secretario emita copia certificada de esta Acta, para los fines consiguientes”

VII- Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, la señora Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 12H00 se clausura.

F). JESSICA BRINKMANN C., PRESIDENTE, SOCIA; F). CARMEN CADENA, SOCIA; F). ARNOLD BRINKMANN R., SOCIA; F). MIGUEL CANTOS G., SECRETARIO AD HOC.

CERTIFICO:

**DR. MIGUEL CANTOS G.
SECRETARIO AD HOC**

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 14 de noviembre de 2008, a las 10H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Mejía 260 y Espejo, sector La Moya.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD\$	ACCIONES/VOTOS
Arnold Brinkmann R.	2.700,00	67.500
Carmen Cadena A.	900,00	22.500
Jessica Brinkmann C.	900,00	22.500
Arnold Brinkmann C.	1.500,00	37.500
<u>TOTALES</u>	6.000,00	150.000

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Accionistas**.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión su titular señor Arnold Brinkmann R. y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Miguel Cantos Gómez, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el siguiente:

1. AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL

VI. DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

- 1.-AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL:



La Junta General, por convenir a intereses empresariales, y de conformidad con lo establecido en el numeral 10. del artículo 9 del Estatuto Social; por unanimidad, resuelve:

“Autorizar al Gerente General para que ceda las 290 participaciones sociales de un dólar americano cada una, que la Compañía posee en la Compañía INDURESGUARD CIA. LTDA., a favor de la señora JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA.”

“Disponer que el Secretario emita copia certificada de esta Acta, para los fines consiguientes”

VII.-CLAUSURA Y APROBACION.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 10:30H., se clausura.

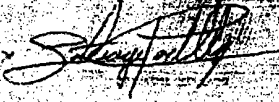
F). ARNOLD BRINKMANN R., PRESIDENTE, ACCIONISTA; F). CARMEN CADENA A., ACCIONISTA; F). JESSICA BRINKMANN, ACCIONISTA; F). CARMEN CADENA, ACCIONISTA; F). MIGUEL CANTOS, SECRETARIO AD HOC.

CERTIFICO,

**DR. MIGUEL CANTOS G.
SECRETARIO AD HOC**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VIGILANCIA

CIUDADANIA N° 170658144 - 2
 PADILLA CADENA SANTIAGO ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 21 NOVIEMBRE 1973
 013- 0016 09684 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973




ECUATORIANA***** V3343V3242
 SOLTERO
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 LUIS EDUARDO PADILLA
 TERESA ARACELY CADENA
 RUMINAHUI 29/06/2004
 29/06/2016
 REN1141002
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y VIGILANCIA

PADILLA CADENA SANTIAGO ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 21 NOVIEMBRE 1973
 013- 0016 09684 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1973

09291588



REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CEDULA No. 170221985-6

CITADANIA

NOBOA NARVAEZ JORGE OSWALDO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
26 SEPTIEMBRE 1943
041-05047-1
PICHINCHA
GONZALEZ SUAREZ

Jorge Narvaez

ECUATORIANA***** V1333V2822

CASADO EUGENIA MEDINA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JULIO NOBOA
MANUELA NARVAEZ
05/09/2007
05/09/2019

REN 2498484
Pch

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
26 SEPTIEMBRE DE 2016

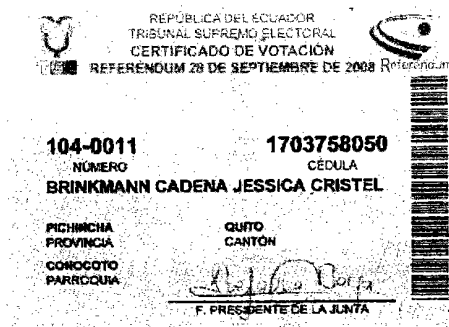
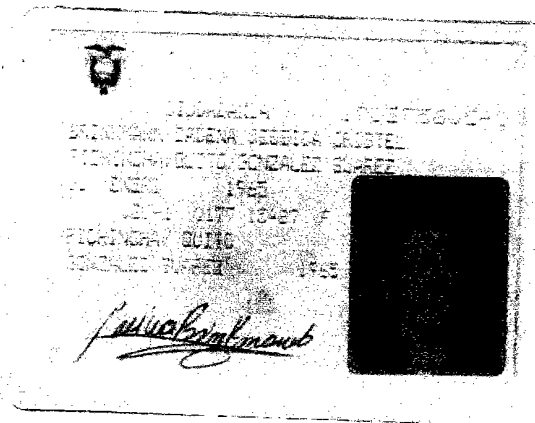
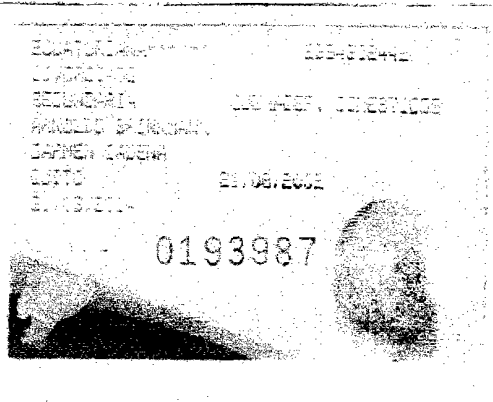
040-0063 1702219856
NÚMERO CÉDULA

NOBOA NARVAEZ JORGE OSWALDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

VILLA FLORA
PARINGORA

Jorge Narvaez
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
INDURESGUARD CIA. LTDA.

I.- Lugar y Fecha:

Quito, 14 de noviembre del 2008, a las 17H30, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el kilómetro 13 ½ Vía a Conocoto.

II. ASISTENTES:

Todos los socios, según el siguiente detalle:

SOCIOS	Representación	CAPITAL US\$	PARTICIPAC.
Jessica Cristel Brinkmann Cadena	/	12.500,00	12.500
Industrial Fruit del Ecuador C.A.	Jorge Noboa	420,00	420
Imbatrán Cia. Ltda.	Santiago Padilla	290,00	290
Consorcio Industrial de Envases y Bebidas Induenvases S.A.	Santiago Padilla	290,00	290
TOTALES		13.500,00	13.500

III. DECLARATORIA E INSTALACIÓN:

Los socios presentes, representando el 100% del Capital pagado de la Compañía, resuelven, de manera unánime, declararse en Junta General Universal de Socios, al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

IV. PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Preside la sesión, en ausencia de su titular y como Presidente Ad-Hoc, el señor Santiago Padilla Cadena y actúa como Secretario, por decisión de los concurrentes, el Doctor Miguel Cantos Gómez.

V.- Orden del Día.-

Los concurrentes aceptan el siguiente:

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

Los socios INDUSTRIAL FRUIT DEL ECUADOR C.A., CONSORCIO INDUSTRIAL EN ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A. e IMBATRÁN CIA. LTDA., por intermedio de sus representantes legales, informan a la Junta que han resuelto ceder la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la socia JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA; por lo que en observancia de la disposición legal establecida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, solicitan la autorización correspondiente.

La Junta General, luego de efectuar las correspondientes deliberaciones, por unanimidad, resuelve:

1.-"Autorizar a los socios INDUSTRIAL FRUIT DEL ECUADOR C.A., CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A. e IMBATRÁN CIA. LTDA., para que cedan la totalidad de sus participaciones sociales; esto es, 420, 290 y 290, respectivamente; de un dólar americano cada una, a favor de la señora JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA, quien, por efecto, se convierte en la única socia de la Compañía; con todos los deberes, derechos y atribuciones que le corresponden de conformidad con la Ley de Compañías."

2.-"Disponer que por Secretaría se confiera copia certificada de esta Acta a fin de que sirva como instrumento suficiente para la celebración de las escrituras públicas correspondientes, y para su ulterior inscripción, registro y notificación."

3.-" Aprobar el nuevo cuadro de integración de capital, que luego de la instrumentación jurídica de la precedente cesión, quedará configurado de la siguiente manera:

SOCIA	CAPITAL USDS	PARTICIPACIONES
Jessica Cristel Brinkmann Cadena	13.500,00	13.500

VI- Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, la Señora Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 18H07 se clausura.

NOTA: Se incorporan al Expediente los documentos de representación de los socios.

F). SANTIAGO PADILLA, PRESIDENTE AD HOC; F). INDUSTRIAL FRUIT DEL ECUADOR, SOCIO- JORGE NOBOA, GERENTE GENERAL; F). IMBATRÁN CIA. LTDA., SOCIO -SANTIAGO PADILLA, GERENTE GENERAL; F). CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A.- SOCIO, SANTIAGO PADILLA-GERENTE GENERAL; F). DR. MIGUEL CANTOS G.-SECRETARIO AD HOC.

CERTIFICO:

**DR. MIGUEL CANTOS G.
SECRETARIO AD HOC**



NOMBRAMIENTO

PARA: SANTIAGO ANDRÉS PADILLA CADENA

FUNCION: GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA: IMBATRÁN CIA. LTDA.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial, de manera individual; con las limitaciones señaladas en el último inciso del artículo Undécimo del Estatuto Social.

ORGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Socios, del día 12 de agosto del 2008.

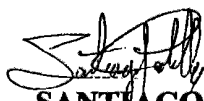
DURACION: Cuatro años.

ESTATUTO SOCIAL: En el que constan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública fundacional, celebrada ante el Notario Décimo Primero de Quito, el 22 de agosto del 1986, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de octubre del mismo año, y en la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito el 23 de junio del 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de septiembre del 2006.

LUGAR Y FECHA: Quito, 12 de agosto del 2008.

DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

ACEPTACION.- Quito, 12 de agosto del 2008.-Acepto la precedente designación.



SANTIAGO ANDRÉS PADILLA CADENA
C.C. 170658144-2

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **8995** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **13.9**
Quito, a **13 AGO. 2008**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOMBRAMIENTO

PARA: SANTIAGO ANDRÉS PADILLA CADENA

FUNCION: GERENTE GENERAL

COMPañIA: CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS
INDUENVASES S.A.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial previstas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía, con las limitaciones establecidas en el artículo Décimo Primero del Estatuto Social.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas, del día 18 de marzo del 2008.

DURACION: Cinco años.

ESTATUTO SOCIAL: En el que se detallan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública de Reforma y Codificación Estatutaria, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, el día 21 de septiembre del 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 22 de noviembre del 2006. La Compañía CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A. se constituyó ante el Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, el 13 de marzo de 1987, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 26 de mayo de 1987.

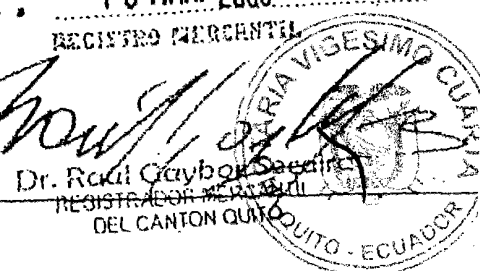
LUGAR Y FECHA: Quito, 18 de marzo del 2008.

DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ACEPTACION.- Quito, 18 de marzo del 2008.-Acepto la precedente designación.

SANTIAGO ANDRÉS PADILLA CADENA
C.C. 170658144-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **2856** del Registro de Nombramientos Tomo No. **139**
Quito, **18 MAR. 2008**



INDUSTRIAL



DEL ECUADOR

NOMBRAMIENTO

309333

PARA: SR. JORGE OSWALDO NOBOA NARVÁEZ

FUNCION: GERENTE GENERAL

COMPAÑÍA: INDUSTRIAL FRUIT DEL ECUADOR C.A.

FACULTADES: Las de administración y representación legal, judicial y extrajudicial previstas en la Ley y en el Estatuto Social de la Compañía.

ÓRGANO NOMINADOR: Junta General Universal de Accionistas, del día 29 de marzo del 2007.

DURACION: Cinco años.

ESTATUTO SOCIAL: En el que se detallan sus atribuciones y deberes, es el incorporado en la Escritura Pública de Fusión celebrada el 15 de septiembre de 1977, ante el Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de febrero de 1978, entre la Compañía Embotelladora Fruit Cia. Ltda., (constituida el 17 de abril de 1973 ante el Notario Mario Zambrano Saa del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de abril del mismo año) y la Compañía Fábrica Industrial Fruit del Ecuador Cia. Ltda. (constituida el 31 de agosto de 1966 ante el Notario Daniel Belisario Hidalgo del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de octubre del mismo año); en la Escritura Pública de Reforma y Codificación Estatutaria, otorgada el 4 de febrero de 1991, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de abril de 1991; y en la Escritura Pública de Reforma y Codificación Estatutaria (en la que se proroga el plazo de duración) otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 27 de julio del 2004, debidamente inscrita el 6 de octubre del mismo año.

LUGAR Y FECHA: Quito, 30 de marzo del 2007

DR. MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

ACEPTACION: Quito, 30 de marzo del 2007.-Acepto la precedente designación.

JORGE OSWALDO NARVÁEZ

SR. JORGE OSWALDO NOBOA NARVÁEZ
C.C. 170221985-6



Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **3591** del Registro

de Nombramiento Tomo No. **138**

Quito, a **12 ABR. 2007**

REGISTRO MERCANTIL


Dr. HECTOR CAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
SUPLENTE





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1798833127001

RAZON SOCIAL: CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS
INDUENVASES S.A.

NOMBRE COMERCIAL: INDUENVASES S.A.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PADILLA CADENA SANTIAGO ANDRES

CONTADOR: REINOSO PAREDES MARIO ALBERTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/03/1987

FEC. CONSTITUCION: 28/03/1987

FEC. INSCRIPCION: 03/02/1988

FECHA DE ACTUALIZACION: 20/05/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

FABRICACION DE ENVASES DE PLASTICO

DIRECCION PRINCIPAL

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Paracuta: COMBICOTO Barrio: LA MOYA Calle: NEJIA Numero: 240
Intersección: ESPEJO, Ordaz PB. Caudal: VALLE DE LOS RIOS, Ordaz PB. Referencia ubicación:
DETRAS DE LA ANTIGUA INDUSTRIAL FRUIT Telefono: 022413761 Fax: 022413745

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ANEXO RELACION DEPENDENCIA

DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

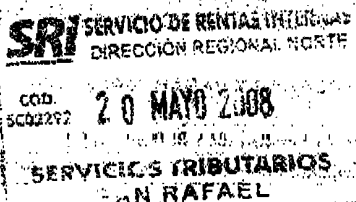
DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: EM0501205

Lugar de emisión: QUITO / V. GENERAL

Fecha y hora: 20/05/2008

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791306945001

RAZON SOCIAL: INDURESSGUARD CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NOBOA NARVAEZ JORGE OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/01/1996

FEC. CONSTITUCION: 18/01/1996

FEC. INSCRIPCION: 08/02/1996

FEC. ACTUALIZACION: 13/02/2004

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA.

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMINAHUI Parroquia: SANGOLQUI Calle: LA MOYA Número: SN
Intersección: VIA LOS CHILLOS Oficina: PB Kilómetro: 14 Referencia ubicación: JUNTO A LA INDUSTRIA FRUIT
DEL ECUADOR C.A. Teléfono Trabajo: 2343706

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RUC-TEXIS

Lugar de emisión:

QUITO

S. TAS. Q.

Fecha y hora: 13/02/2004 10:02:12





DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



comparecientes por mí el Notario, se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SANTIAGO ANDRES PADILLA CADENA

CC.

JORGE OSWALDO NOBOA NARVÁEZ

CC.

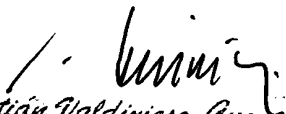
JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA

CC. 170375805-0.

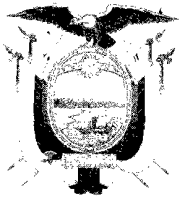
(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí; el primero de diciembre del año dos mil ocho; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por IMBATRAN CIA. LTDA. Y OTROS a favor de JESSICA CRISTEL BRINKMANN CADENA, debidamente sellada y firmada en Quito a, quince de enero del año dos mil nueve.-

V.M.


Dr. Sebastián Valdovinoso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



RAZON.- NOTARIA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION SIMULTANEA DE UNA SOCIEDAD ANONIMA BAJO LA DENOMINACION "INDURESQUARD S.A." Otorgado por LAS COMPAÑÍAS CONSORCIO INDUSTRIAL DE ENVASES Y BEBIDAS INDUENVASES S.A.; INDUSTRIAL FRUIT DEL ECUADOR C.A.; IMBATRAN CIA. LTDA. DISTRIGASUR DISTRIBUIDORA DE GASEOSAS DEL SUR CIA. LTDA. Y SEGUNDO RAFAEL SAA PINTO. Celebrada ante mí., con fecha veinte y uno de julio de mil novecientos noventa y cinco. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES. Quito a, tres de febrero del año dos mil nueve.

NOTARIA DECIMO SEXTA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Nº 074674

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACÓN
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DR. GONZALO ROMAN CHACON





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**123** del Registro Mercantil de dieciséis de enero de mil novecientos noventa y seis, fs. 199, tomo 127 y número:**126** del Registro Mercantil de veinte de enero del dos mil cuatro, fs. 102, tomo 135 correspondiente a la compañía **"INDURESGUARD CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, once de febrero de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng